



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

Dependencia Administrativa  
TESORERÍA  
Expte. GEX: 2023/2607

ASUNTO: Actualización coeficientes a aplicar IIVTNU

### **DECRETO DE ALCALDIA.-**

Visto el artículo 71 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que en relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, modifica los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, a que se refiere el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dado que según el artículo 8.2 de la Ordenanza Fiscal N.º 5 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, el coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo será para cada periodo de generación, el máximo actualizado vigente, de acuerdo con el artículo 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido. En el caso de que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, u otra norma dictada al efecto, procedan a su actualización, se entenderán automáticamente modificados. En este caso, se faculta al Sr. Alcalde para, mediante Resolución, dar publicidad a los coeficientes que resulten aplicables,

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Dar publicidad, a efectos del cálculo del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a los siguientes coeficientes a aplicar a partir del 01/01/2023, sobre el valor del terreno en el momento de devengo:

Periodo de generación	Coficiente
Inferior a 1 año.	0,15
1 año.	0,15
2 años.	0,14
3 años.	0,15
4 años.	0,17
5 años.	0,18
6 años.	0,19
7 años.	0,18
8 años.	0,15
9 años.	0,12
10 años.	0,10

Código seguro de verificación (CSV):

**0BEB 2EE6 8C70 DBBB A669**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-02-2023  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-02-2023



0BEB2EE68C70DBBBA669

Num. Resolución:

**2023/00001054**

Insertado el:

**13-02-2023**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

Periodo de generación	Coficiente
11 años.	0,09
12 años.	0,09
13 años.	0,09
14 años.	0,09
15 años.	0,10
16 años.	0,13
17 años.	0,17
18 años.	0,23
19 años.	0,29
Igual o superior a 20 años.	0,45

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>  
El Alcalde.

Doy fe.  
El Secretario General

*(Firmado y fechado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**0BEB 2EE6 8C70 DBBB A669**



0BEB2EE68C70DBBBA669

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 02-02-2023  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 02-02-2023

Num. Resolución:  
**2023/00001054**

Insertado el:  
**13-02-2023**